URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TULÚA, CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL, VEREDAS TIVOLI Y LA COCA, Y LOS CORREGIMIENTOS DE VENUS Y PUERTO FRAZADAS EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE LAS DOCTRINAS DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA ACCIÓN INTEGRAL, SU ESTRATEGIA DE GUERRA TOTAL Y SU POLÍTICA DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUEGO DE INCREMENTAR EN LA ZONA SU PIE DE FUERZA REGULAR, DESARROLLA OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS, CON EL OBJETO DE INTIMIDARLOS Y DESARRAIGARLOS DE SUS TERRITORIOS.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.3 "BATALLA PALACE", Y UNIDADES MÓVILES DE LAS FUERZAS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, SEÑALAN INDISCRIMINADAMENTE A HUMILDES CAMPESINOS DE PERTENECER A LA INSURGENCIA, ROBAN, DESTRUYEN BIENES, AGREDEN FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE Y EN ALGUNAS OCASIONES HACEN PRESENCIA EN LA ZONA SIN NINGÚN TIPO DE DISTINTIVOS E INSIGNIAS.

ESTAS ACCIONES QUE EN EL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA TIENEN AMEDRENTADA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y ESTA GENERANDO EL DESPLAZAMIENTO DE ALGUNAS FAMILIAS, A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES COMUNIDADES CAMPESINAS, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO, BAJO LA COBERTURA DE LO QUE EL RÉGIMEN LLAMA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR Y SE EXPROPIA A LOS CAMPESINOS DE SUS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA, EN LA PRETENSIÓN POR ANIQUILAR A ESTOS SECTORES.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE EL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TULÚA.

HECHOS.

al sur occidente de Colombia, sobre la cordillera central, en el departamento del valle del cauca, municipio de Tulúa, corregimiento de San Rafael, veredas Tivoli y la Coca, y los corregimientos de Venus y Puerto Frazadas.

Entre el viernes 26 y el martes 30 de Octubre de 2007

Se incrementa el pie de fuerza represivo regular con un grupo de militares Colombianos pertenecientes a el Batallón de Artillería No.3 “Batalla Palace”, con sede en el Municipio de Buga, Departamento del valle del Cauca y unidades Móviles de las Fuerzas Especiales, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia.

Desde el 31 de octubre de 2007 a la fecha

El grupo de militares que se encuentra en la zona:
Señalan indiscriminadamente a humildes campesinos de ser milicianos o auxiliadores de la insurgencia Colombiana.
Se roban alimentos (granos, verduras y carnes), animales domésticos, cobijas, utensilios de cocina (ollas, platos y cucharas) dinero en efectivo y ropa de propiedad de humildes familias campesinas.
Destruyen bienes muebles e inmuebles.
Amenazan, dan malos tratos y golpean a humildes campesinos de la zona.
En algunas ocasiones hacen presencia en la zona sin distintivos ni insignias (apellidos y rango).

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LAS EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES COLOMBIANOS EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad

personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
20 DE NOVIEMBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**